

**ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL PROYECTO
ARAUCARIA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA
PERUANA - IIAP, SUSCRITO EL 9 DE FEBRERO DEL 2 000.**

26
21 A60570
2001

ARAUCARIA y el IIAP han venido trabajando de acuerdo a los términos suscritos en el Convenio citado, firmado el 9 de febrero de 2000 y ampliado bajo addendum el 9 de febrero 2001. El devenir del tiempo ha permitido adaptar el trabajo a la consecución de los diferentes resultados. Así, se ha finalizado la zonificación ecológica económica del ámbito de influencia de la carretera Iquitos-Nauta y está previsto en los próximos meses editar una serie cartográfica de los dos espacios donde trabaja Araucaria, la carretera ya citada y la Reserva Nacional Pacaya Samiria. El trascurso del trabajo nos ha permitido darnos cuenta de la importancia de las variables ambientales en esta zona, por ello se inició a primeros de año un estudio de la evaluación de la cobertura vegetal y cambios en el uso de la tierra en la carretera.

ARAUCARIA tiene previsto apoyar hasta finales del presente año el diseño de un Sistema de información ambiental de carácter regional, a partir de las experiencias en su ámbito de actuación, con el fin de poder seguir los diferentes procesos ambientales regionales y ayudar a la toma de decisiones. En esta actividad se viene trabajando conjuntamente con el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del CONAM y la Oficina Regional de Medio Ambiente (ORMA) del CTAR-L.

El IIAP viene trabajando en la implementación del Sistema de Información de la Diversidad Biológica en la Amazonía que, por sus características, se complementa bien con el sistema de información y monitoreo ambiental.

Por todo ello, ambas instituciones acuerdan la firma de esta Addendum bajo los términos siguientes;

I. OBJETIVO:

Aunar recursos y capacidades para desarrollar el diseño de un Sistema Regional de Información Ambiental.

II. APORTES INSTITUCIONALES

▪ **DEL IIAP**

- ✓ Asesoría Técnica en el Diseño de un Sistema de Información Ambiental Regional, que se concreta en la asesoría para el diseño de las redes de información y protocolos de comunicación entre bases de datos.

▪ **DE ARAUCARIA**

- ✓ Coordinar con la ORMA del CTAR-L y el SINIA (CONAM) la consecución de los fondos necesarios para el diseño del Sistema de Información Ambiental Regional.
- ✓ Conducir y ejecutar el proceso de desarrollo del Sistema Regional de Información Ambiental, conjuntamente con la ORMA y el SINIA.

III. DE LA OPERATIVIDAD

El IIAP a través del Programa de Ordenamiento Ambiental, la Oficina de Informática y Redes y el Proyecto BIODAMAZ – Convenio Perú Finlandia, viabiliza la presente cooperación.

ARAUCARIA a través del Componente de Ordenamiento Territorial favorece el logro del objetivo del presente acuerdo.

III. DE LA VIGENCIA

Este addendum amplía el período de vigencia del convenio mencionado hasta el 31 de diciembre del presente año 2001.

Las otras condiciones del Convenio de Cooperación permanecen inalterables.

Las partes que lo suscriben encuentran conforme el contenido de la presente ADDENDA y lo firman en tres ejemplares, con carácter de original cada uno de ellos, en la ciudad de Iquitos, a los *veintiún días* del mes de *agosto* del 2 001.


JOSE ROGER HEREDIA MOREY
Araucaria Amazonas Nauta
Coordinador CTAR-Loreto


JUAN ENRIQUE GARCIA YUSTE (p.o)
Araucaria Amazonas Nauta
Coordinador de área - AECI


DENNIS DEL CASTILLO TORRES
Presidente del IIAP